**EVALUACIÓN PERIODICA**

**DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

**RES-2026-203-CD-ING#UNNE**

- DEPARTAMENTO: **CONSTRUCCIONES**
- EXPTE: **EXP-2026-16963#UNNE**
- UNIDAD CURRICULAR: **ESTUDIO Y ENSYO DE MATERIALES**
- CARGO QUE SE EVALÚA: **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA**
- DEDICACIÓN DEL CARGO: **Simple**

MIEMBROS TITULARES DEL JURADO: **Ing. Rubén S. MEDINA; Ing. Abel A. FLORES; Ing. Rolando H. BIAIN**
ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: **Srta. Emilia René PEREZ CASTILLO – L.U. Nº 21693**
POSTULANTE INSCRIPTO: **Ing. Gregorio Ernesto ESPINOLA**

FECHA: **28 de octubre de 2026 –** Hora: **16:00 hs**

En la ciudad de Resistencia, capital del Chaco, a los 28 días del mes de octubre de 2026, a las 16:30 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por **RES-2026-204-CD-ING#UNNE** para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentado por el docente **Ing. Gregorio Ernesto ESPINOLA**, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (RES-2025-1070-CS#UNNE), y la entrevista personal, para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular "**ESTUDIO Y ENSYO DE MATERIALES**" del Departamento de Construcciones de la Facultad de Ingeniería de la UNNE.
Se deja constancia de la presencia del Observador Estudiantil, Srta. Emilia René PEREZ CASTILLO – L.U. Nº 21693

**a) EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:**
El informe presentado por el docente Ing. Gregorio E. Espínola, referido a su desempeño como Auxiliar Docente de Primera en el Gabinete de Hormigón de la asignatura Estudio y Ensayo de Materiales, evidencia una trayectoria vinculada con la enseñanza experimental de los materiales de construcción. Se destaca su experiencia previa en los gabinetes de Áridos y Cementos y de Aceros y Maderas, así como su participación en actividades de transmisión de conocimientos técnicos y acompañamiento de los estudiantes.
En el ámbito de la docencia, se valora el desarrollo de contenidos relacionados con la dosificación del hormigón mediante el método ACI, la elaboración y el curado de probetas, los ensayos de compresión y el control de calidad de los resultados obtenidos. Asimismo, resulta relevante la incorporación del Reglamento CIRSOC 200:2024 y la consideración de sus modificaciones en los procedimientos de ensayo, los criterios de conformidad y las exigencias de resistencia y durabilidad. Estas actividades reflejan una orientación hacia la actualización de los contenidos y su adecuación a la normativa técnica vigente.
En cuanto a las estrategias pedagógicas, el informe propone combinar la enseñanza tradicional con el aprendizaje basado en problemas (ABP), el análisis de casos y el aprendizaje situado. Se destaca la intención de promover el trabajo colaborativo, la lectura de bibliografía técnica, la elaboración de mapas conceptuales y el contacto con profesionales y empresas del sector. Estas iniciativas resultan pertinentes para favorecer la integración de conocimientos y la comprensión de las condiciones reales en las que se seleccionan y utilizan los materiales de construcción, aunque sería conveniente precisar su grado de implementación y los resultados alcanzados.
Un aspecto significativo del informe es el reconocimiento de las limitaciones materiales que afectan el desarrollo de las actividades prácticas, particularmente la obsolescencia o falta de funcionamiento de determinados instrumentos de laboratorio y la necesidad de

adquirir elementos de protección para los estudiantes. Esta observación pone de manifiesto dificultades concretas que pueden incidir en las condiciones de enseñanza y en la seguridad durante la realización de los ensayos, por lo que resulta pertinente considerarlas en la planificación institucional.
Como aspecto susceptible de fortalecimiento, el documento describe ampliamente los contenidos, las metodologías y los fundamentos pedagógicos, pero presenta escasa información cuantitativa o evidencias concretas sobre los resultados del período evaluado. Sería conveniente incorporar indicadores de desempeño académico, dificultades recurrentes de los estudiantes, mejoras introducidas y resultados derivados de la actualización normativa. Asimismo, algunas propuestas pedagógicas se presentan como iniciativas futuras, por lo que sería útil distinguir con claridad las actividades efectivamente realizadas de aquellas pendientes de implementación.
En conclusión, el informe permite reconocer un desempeño docente pertinente, con experiencia en la enseñanza práctica, actualización disciplinar y preocupación por la articulación entre los conocimientos teóricos y su aplicación profesional. Se valora especialmente la incorporación de normativa actualizada y la identificación de necesidades de equipamiento y seguridad. No obstante, se recomienda fortalecer la presentación de evidencias de resultados e impacto pedagógico, a fin de posibilitar una valoración más integral y objetiva del desempeño durante el período informado.

**Formación académico-disciplinar: (Sub total 30 puntos)**
**Formación docente: (Sub total 40 puntos)**
**Trayectoria docente universitaria: (Sub total 7 puntos)**
**Producción en docencia: (Sub total 0 puntos)**
**Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (Sub total 0 puntos)**
**Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (Sub total 0 puntos)**
**Producción en investigación científica y/o artística: (Sub total 0 puntos)**
**Actividades de extensión universitaria y transferencia: (Sub total 0 puntos)**
**Formación de Recursos Humanos: (Sub total 0 puntos)**
**Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (Sub total 0 puntos)**
**Premios y distinciones: (Sub total 0 puntos)**
**Actividades profesionales: (Sub total 0 puntos)**
**Actividades de gestión universitaria: (Sub total 0 puntos)**

**Puntaje total obtenido:**
Se incorpora el puntaje total obtenido dada la evaluación de los antecedentes de puntuación permanente y dentro del periodo evaluado.

**Puntaje total obtenido en escala de 100: 7.7 puntos Puntaje total ponderado: 385 puntos**

**b) EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (O PLAN DE MAYOR DEDICACIÓN)**
El Plan de Actividades Docentes presentado por el Ing. Gregorio E. Espínola para una dedicación simple en la asignatura *Estudio y Ensayo de Materiales*, dictada en el Departamento de Construcciones de la Facultad de Ingeniería de la UNNE. La materia se ubica en el segundo cuatrimestre del segundo año de la carrera de Ingeniería Civil, contando con una carga horaria total de 120 horas distribuidas en 10 horas semanales. Dentro del plan de estudios, posee una función de columna vertebral y se posiciona en el Peldaño 6 (Compartición o Enseñanza Conjunta) de la escala de integración de Harden, vinculándose fuertemente con el ejercicio profesional mediante el estudio normativo, el control de calidad, el diagnóstico de degradación y el cuidado del medio ambiente en la tecnología del hormigón.
El plan establece un conjunto claro de **objetivos específicos** orientados a que el estudiantado adquiera y aplique conocimientos teóricos y mecánicos sobre materiales de ingeniería. Entre las metas destacan el fomento del debate crítico sobre la idoneidad de

los materiales, la vinculación directa con el entorno profesional mediante visitas a plantas de producción y la elaboración de vigas de hormigón en el laboratorio. Asimismo, enfatiza la sustentabilidad y la educación ambiental, enseñando el uso de materiales amigables con el entorno, planes de inspección sistemática para la vida útil de estructuras y la optimización del agua en las distintas fases del proceso del hormigón.
La **organización del dictado** articula 11 unidades teóricas con la práctica estructurada en cuatro gabinetes temáticos: Áridos y Cementos, Hormigón, Asfalto, y Acero y Madera. Las clases prácticas consisten en tres encuentros simultáneos por gabinete con rotación de comisiones. En el aspecto metodológico, se combina la enseñanza tradicional para marcos conceptuales con la estrategia de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y el Análisis de Casos técnico-comparativos para promover un rol activo. Los recursos didácticos abarcan instrumental manipulativo de laboratorio, material audiovisual disponible en el aula virtual y canales digitales como correos y foros de discusión.
La propuesta de **evaluación** adopta un enfoque eminentemente formativo, motivador y transparente, distanciándose del carácter sancionador. Respaldada en bases teóricas sobre evaluación auténtica, busca la participación democrática, la negociación justa de criterios de corrección y el acompañamiento procesual continuo. Para regularizar o promocionar la materia, los estudiantes deben integrar comisiones de 4 a 5 miembros, asistir obligatoriamente a los laboratorios (admitiendo solo una falta por gabinete), obtener al menos 6 puntos en dos exámenes parciales (o sus recuperatorios) y aprobar la carpeta de trabajos prácticos e informes técnicos en los tiempos estipulados.
Respecto a la **formación de recursos humanos y transmisión de valores**, el plan prioriza el trabajo colaborativo, la responsabilidad compartida en las entregas y la inclusión e integración en los grupos de trabajo. Del mismo modo, impulsa el cuidado del instrumental, la observación rigurosa de las normas de seguridad laboral en el laboratorio y el estímulo del pensamiento crítico y el aprendizaje profundo duradero. Adicionalmente, incluye el compromiso del docente con la tutoría y dirección de becarios para la elaboración de material didáctico.
Por último, el docente detalla sus **actividades complementarias** y el sustento bibliográfico de la asignatura. Asume el compromiso de actualizar constantemente los contenidos frente a las revisiones normativas (IRAM, CIRSOC, COPANT, DIN, ASTM, ISO), cumplir el cronograma curricular, dictar clases tutoriales de apoyo y participar activamente en las reuniones periódicas de cátedra y del Departamento de Construcciones.

**1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s // Pertinencia entre el plan presentado y el programa vigente de la unidad curricular (Sub total 8 puntos)**
El Plan ce Actividades presentado por el docente evaluado, presenta una total pertinencia, tanto al Programa Vigente de la Asignatura, como así también al Plan de Estudios de la Carrera.

**2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (Sub total 8 puntos)**
El Plan establece la elaboración de ensayos de materiales utilizando los equipamientos necesarios, cálculos correspondientes y la presentación de informes, todo lo cual no solo lleva a un adecuado entendimiento de las características y comportamiento de materiales bajo la acción de solicitaciones, sino también, ayuda a la elaboración y presentación de informes técnicos como preparación para la vida profesional futura.

**3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante (Sub total 10 puntos)**
El **desarrollo metodológico centrado en el estudiante** alcanza el nivel Adecuado/a. La propuesta incorpora aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, análisis de casos reales, simulaciones, actividades colaborativas y resolución de situaciones propias del ejercicio profesional. Asimismo, las actividades prácticas se diseñan procurando que los estudiantes evidencien desempeños observables y evaluables.

**4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida (Sub total 10 puntos)**
La integración de las TIC de acuerdo a la modalidad asumida y a los medios con los que se cuentan, resulta muy buena, particularmente en lo relativo a la comunicación y transferencia de datos e informes a través del aula virtual de la cátedra.

**5. Criterios de selección bibliográfica // Vinculación con la bibliografía del programa vigente (Sub total 10 puntos)**
Los criterios de selección bibliográfica, particularmente en la parte del desarrollo práctico de la materia, se relacionan fundamentalmente con la actualización de la normativa vigente para la realización de los distintos ensayos. Tales tareas, se ven acabadamente reflejadas en el Plan presentado por el aspirante.

**6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (Sub total 8 puntos)**
La Presentación de la articulación vertical y horizontal con las otras unidades curriculares de la carrera resulta adecuada.

**7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación (Sub total 0 puntos)**
En la documentación presentada, no consta la realización de actividades de investigación y extensión relativas a la tareas docentes que desempeña.

**8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales (Sub total 8 puntos)**
El Plan Presentado, contiene una adecuada factibilidad de desarrollo con la carga horaria para el desarrollo de las actividades áulicas como de las actividades extraaullicas.

**9. Enfoque en los Resultados de Aprendizaje (Sub total 10 puntos)**
En cuanto al enfoque de los resultados de aprendizaje, se demuestra un muy buen desempeño, particularmente en la realización de ensayos que permiten una comprensión acabada del comportamiento de los materiales bajo la acción de las solicitaciones a los que están sometidos.

**10. Sistema de Evaluación (Sub total 8 puntos)**
El **criterio de Producción Académica**, también alcanza **Adecuado** El Plan prevé la actualización permanente de guías de estudio y materiales didácticos, elaboración de documentos técnicos, actualización de presentaciones multimedia, publicación de artículos científicos con referato.

**Puntaje total obtenido:** 80 puntos **Puntaje total ponderado:** 2400 puntos

**c) VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL /DE LA DOCENTE:**
De acuerdo a la documentación obrante presentada tanto por el docente como por el Responsable de Cátedra e Institucional, se desprende un adecuado planteamiento de actividades y logro de los objetivos del proceso enseñanza-aprendizaje. Se denota una adecuada actualización y profundización de conocimientos, particularmente en lo atingente a la actualización de la normativa vigente (hace mención a la utilización del CIRSOC 200, en vigencia desde principios del corriente año) en la realización de cursos de docencia (concretamente la Especialización en Docencia Universitaria. De la documentación presentada, no surge la realización de su desempeño en la actividad privada y/o publica, que permitan enriquecer los conocimientos teóricos académicos, con la actividad práctica de la profesión.

**d) VALDORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:**
De acuerdo a la documentación provista por la Secretaría Académica de la Faculta de Ingeniería, con respecto a los antecedentes de comportamiento del docente particularmente durante el desarrollo de las clases y la valoración de su comportamiento por parte de los alumnos, surge un muy buen desempeño áulico y extraaulico en la

realización de las tareas docentes. No surge de tal documentación, que haya habido inconvenientes en su desempeño docente durante el periodo evaluado. Se destaca la realización de cursos de docencia, tal lo requerido en el último Concurso/evaluación docente, quedando pendiente, la realización de actividades profesionales de la ingeniería, que permitan integrar conocimientos profesionales prácticos con docencia.

**e) EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:**
En la entrevista personal, el docente evaluado demuestra muy buena habilidad de comunicación, sobre todo al ser consultado sobre el plan de trabajo que oportunamente presentara, explayándose en la relevancia y vinculación de la unidad curricular con el plan de estudios. Durante su alocución, hace hincapié en la buena organización curricular de la materia, poniendo el foco en la falta de preparación desde la escuela secundaria con la que llegan los alumnos al cursado, como así también a la falta de elementos menores para la realización de los ensayos de laboratorio, lo que en ciertas oportunidades dificulta la realización de los mismos. Al ser consultado por su relación con alumnos y cuerpo docente, manifiesta no haber tenido ningún inconveniente con ninguno de ellos. Se destaca su motivación por permanecer en el cargo y su conocimiento del plan de actividades.

**1.Habilidad de Comunicación (Sub total 8 puntos)**

**2. Motivación para permanecer en el cargo (Sub total 10 puntos)**

**3.Conocimiento del tema objeto de concurso (Sub total 10 puntos)**

**4.Conocimiento de su plan de actividades docentes (Sub total 10 puntos)**

**5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios (Sub total 10 puntos)**

**6.Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores // *Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación (Sub total 5 puntos)**

**7. Vinculación de la Enseñanza con la Práctica Profesional de la Ingeniería (Sub total 5 puntos)**

**8. Capacidad para Desarrollar Habilidades de Pensamiento Crítico y Resolución de Problemas (Sub total 7 puntos)**

**9. Uso de Tecnologías y Recursos Digitales en la Enseñanza (Sub total 10 puntos)**

**10. Actitudes Profesionales y Éticas (Sub total 7 puntos)**

Incorporar el puntaje obtenido de acuerdo con cada criterio y el puntaje total resultante

**Puntaje total obtenido:** 82 puntos **Puntaje total ponderado: 1640** puntos

De acuerdo con la fórmula de ponderación establecida en el Anexo X de la RES-2025-1070-CS#UNNE, el puntaje total obtenido es :
Títulos y Antecedentes – Peso ponderado 50% – 385 puntos.
Plan de Actividades Docentes – Peso ponderado 30% – 2400 puntos.
Entrevista – Peso ponderado 20% – 1640 puntos

PUNTAJE TOTAL = PUNTAJE TOTAL PONDERADO / 100

**Puntaje Total = 4425 / 100** PUNTAJE TOTAL =44.25 puntos

**f) DICTAMEN DEFINITIVO:**

Según los Documentos presentados y analizados por esta Comisión Evaluadora, el Ing. Gregorio Ernesto Espínola, presenta una adecuada formación docente para desempeñar el cargo que concursa. La destaca la realización de cursos de docencia que complementan su formación técnico-profesional, en cumplimiento a lo requerido en evaluaciones docentes anteriores y se insiste en la complementación de esos conocimientos con tareas profesionales relativas al ejercicio de la profesión ingenieril.

De acuerdo con lo establecido en la RES-2025-1070-CS#UNNE y conforme a lo valorado a lo largo de esta evaluación, la Comisión Evaluadora ha analizado integralmente el desempeño del docente **Ing. Gregorio Ernesto ESPINOLA**, teniendo en cuenta los informes presentados, el plan de actividades docentes, la entrevista personal, así como los antecedentes cadémicos e institucionales, obteniendo un puntaje total ponderado de **44.25 puntos.**
En la entrevista personal, el docente demostró motivación y conocimiento del plan de actividades, así como claridad en su comunicación y compromiso con la educación universitaria.
Del análisis del informe institucional, se desprende un adecuado cumplimiento de las funciones asignadas, sin registro de inasistencias ni licencias durante el período evaluado.
De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente, esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con **DICTAMEN POSITIVO**, del Profesor **Ing. Gregorio Ernesto ESPINOLA** como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la unidad curricular "**ESTUDIO Y ENSAYO DE MATERIALES"** del Departamento de Construcciones por el período de **Cuatro (4) años**.

Ing. Rubén S. MEDINA Ing. Abel A. FLORES Ing. Rolando H. BIAIN

**Validado por:** Abel A. FLORES
**Validado por:** Rolando Horacio Biain
**Validado por:** Rubén Sebastián Medina